

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 075 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 18 DE DENERO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del 18 de enero del año dos mil veintiuno, conforme la convocatoria Nro. 075 de 15 de enero de 2021, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Asiste además la Concejala Andrea Hidalgo.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Vladimir Tapia, Elizabeth Ortiz, Mauricio Marín, Darío Gudiño, Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Danny Guzmán, José Luis Flores y Eugenio Cacciani, funcionarios de la EPMMOP; Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco; Verónica Cueva y Rosa Álvarez, funcionarias de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Jenny Pinto, Anita Espín, Adrián Sánchez y Cristina Martínez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, funcionaria del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Diana Arboleda, funcionaria del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo.

Además, se registra la presencia de Samuel Byun y Said Flores, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

El Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta Nro. 058, de 21 de septiembre de 2020.

2.- Conocimiento y resolución del proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.1 TÍTULO V, QUE CORRESPONDE A LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019”*.

3.- Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza reformatoria de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización *“Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente”*.

4.- Conocimiento y resolución de la aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicada en el sector de Chinangachí de la parroquia Yaruquí. Hojas Catastrales Nros. 10937 y 10938.

5.- Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1349-OF de 01 de diciembre de 2020, suscrito por Dr. Jorge Yunda, Alcalde Del Distrito Metropolitano de Quito, en relación a la solicitud de derogatoria de la Ordenanza Municipal Nro. 0558.

6.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 1368964.

Propietario: David Gabriel Feijoo Pozo

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Los Chillos: Desfavorable

Informe Legal Administración Los Chillos: Desfavorable

7.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 95442.

Propietario: Rosendo Alcides Hrds. Zambonino Mogro

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

8.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 034056.

Propietario: Delia Lucila Salgado Montenegro

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

9.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 5154516.

Propietario: Alfredo S. Orellana Cifuentes

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

10.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 035411.

Propietario: Luis Patricio Gavilanes Ron

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión de Uso de Suelo:** Solicita que se modifique el punto 10 de la convocatoria, modificando el número de predio por el siguiente: 035411.

Los concejales miembros de la comisión apoyan la propuesta de modificatoria.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, incluyendo la modificatoria solicitada por el presidente de la comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### *Primer punto:*

#### **1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 058, de 21 de septiembre de 2020.**

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, al no existir observaciones solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 058, de 21 de septiembre de 2020.

### *Segundo punto:*

**2.- Conocimiento y resolución del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL LIBRO IV.1 TÍTULO V, QUE CORRESPONDE A LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019".**

**Asiste la Sra. Lilia Rodríguez, ciudadana acreditada a participar en la silla vacía.**

**Concejala Andrea Hidalgo:** Manifiesta que se ha cumplido todos los requerimientos que desde la comisión se han planteado. Agradece a la comisión por el apoyo brindado y espera contar con el respaldo para remitir este proyecto para tratamiento en el Concejo Metropolitano.

**Sra. Lilia Rodríguez, ciudadana acreditada a participar en la silla vacía:** Felicita la iniciativa de la Concejala Andrea Hidalgo, indica que las intervenciones de los señores concejales han sido importantes en el proceso de la ordenanza. Finalmente agradece el trabajo de la comisión y espera que se pueda avanzar en el tratamiento de la misma en el seno del Concejo Metropolitano.

Los miembros de la comisión presentan observaciones sobre el proyecto de ordenanza las mismas que una vez analizadas por la comisión se incorporan en el texto.

El proyecto de ordenanza con las modificaciones incorporadas se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

**Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal Eduardo Del Pozo (09h25).**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Mociona que en virtud de los informes que constan en el expediente, la comisión emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL LIBRO IV.1 TÍTULO V, QUE CORRESPONDE A LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019”*.

El concejal Fernando Morales apoya la moción.

El presidente de la comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL LIBRO IV.1 TÍTULO V, QUE CORRESPONDE A LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019”*.

**Tercer punto:**

**3.- Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza reformativa de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización “Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente”.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que sobre el proyecto de ordenanza se han formulado observaciones del señor Concejal Santiago Guarderas, a partir del primer debate de la ordenanza en el Concejo Metropolitano. Da lectura al oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0006- de 05 de enero de 2021. Indica además que desde su despacho se han formulado algunas observaciones sobre el proyecto de ordenanza en referencia.

El Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0006- se adjunta al acta como anexo Nro. 3

Mociona que se obtenga los informes requeridos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administración Zonal y Procuraduría Metropolitana, en un término máximo de 8 días a fin de poder avanzar con el tratamiento de la ordenanza.

El Concejal Juan Carlos Fiallo apoya la moción.

**Concejal Fernando Morales:** Solicita que se modifique la moción, indicando que se solicita los informes para consideración de la Comisión de Uso de Suelo.

El presidente de la comisión acoge la modificación solicitada por el Concejal Fernando Morales y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 075 de 18 de enero de 2021, después del tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el “Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza reformativa de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización “Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente”;

**resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Valle de Los Chillos, que conforme a lo establecido en la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074, presenten en el plazo de 8 días para consideración de la Comisión de Uso de Suelo, los informes correspondientes, de acuerdo a las observaciones planteadas en el oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0006- de 05 de enero de 2021, suscrito por el señor Concejal Metropolitano Santiago Guarderas y aquellas formuladas por el presidente de la comisión.

*Cuarto punto:*

**4.- Conocimiento y resolución de la aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicada en el sector de Chinangachí de la parroquia Yaruquí. Hojas Catastrales Nros. 10937 y 10938.**

El Arq. Donny Aldeán, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Arq. Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco realizan la presentación del proceso de aprobación del trazado vial de la calle s/n, ubicada en el sector Chinangachí, parroquia Yaruquí.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 4.

**Concejal Fernando Morales:** Solicita a la Administración Zonal que informe desde hace cuánto tiempo tienen conocimiento de esta necesidad y cuál ha sido el motivo de dar tratamiento en estas fechas.

**Arq. Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco:** Indica que recibieron un pedido de la EPMMOP, pidiendo que se indique si la vía estaba o no aprobada, aproximadamente en el mes de mayo de 2020. Posteriormente la EPMMOP pidió que se proceda con la aprobación del trazado vial y también se recibió el pedido de la comunidad, con lo que inmediatamente se inició con el proceso de trazado vial.

**Concejal Fernando Morales:** Pide al funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se informe si se está cumpliendo con todos los parámetros legales y técnicos.

**Arq. Donny Aldeán, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Señala que la propuesta enviada por la administración zonal cumple con el cuadro 6 de las reglas técnicas de arquitectura y urbanismo; considerando eso se ha emitido el informe favorable.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Manifiesta una duda en relación a lo que establece el artículo 129 del COOTAD, sobre la competencia de vialidad en los casos de parroquias rurales, donde se consultará con los GAD's parroquiales. Indica que es importante que en el informe se señale si la vía corresponde a la cabecera parroquial de Yaruquí, de ser el caso, que se adjunte un acta o documento que evidencie la coordinación con el GAD parroquial; y de no ser el caso, que se justifique en base al 85 del COOTAD.

**Arq. Donny Aldeán, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Solicita a la comisión que se haga el requerimiento por escrito.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Mociona que se solicite los informes técnicos y legales correspondientes en el plazo de 8 días, en los que se indique si la vía se encuentra dentro de la cabecera parroquial rural de la parroquia Yaruquí; de ser el caso, es necesario que se adjunte un acta o un documento que evidencie la coordinación con el GAD de dicha parroquia. De no ser el caso y la vía en mención se encuentre fuera de la cabecera parroquial, es necesario se justifique tomando en consideración lo establecido en el artículo 85 del COOTAD. Es necesario se remita los proyectos viales en formato pdf, para mejor visualización y revisión por parte de los señores concejales.

El Concejal Mario Granda apoya la moción.

**Concejal Fernando Morales:** Solicita que se incluya en la moción que también se requiera el pronunciamiento de la Procuraduría Metropolitana.

El presidente de la comisión acoge la modificación planteada por el Concejal Morales y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		



<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 075 de 18 de enero de 2021, después del tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre el “*Conocimiento y resolución de la aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicada en el sector de Chinangachí de la parroquia Yaruquí, hojas catastrales Nros. 10937 y 10938*”; **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Administración Zonal Tumbaco, que conforme a lo establecido en la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074, presenten en el plazo de 8 días para consideración de la comisión de Uso de Suelo, los siguientes informes:

1. De conformidad con el artículo 129 de COOTAD y el artículo 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, es necesario se señale en el informe técnico y legal si la vía se encuentra dentro de la cabecera parroquial rural de la parroquia Yaruquí; de ser el caso, es necesario que se adjunte un acta o un documento que evidencie la coordinación con el GAD de dicha parroquia.

De no ser el caso y la vía en mención se encuentre fuera de la cabecera parroquial, es necesario se justifique tomando en consideración lo establecido en el artículo 85 del COOTAD.

2. Es necesario se remita los proyectos viales en formato pdf, para mejor visualización y revisión por parte de los señores concejales.

**Quinto punto:**

**5.- Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1349-OF de 01 de diciembre de 2020, suscrito por Dr. Jorge Yunda, Alcalde Del Distrito Metropolitano de Quito, en relación a la solicitud de derogatoria de la Ordenanza Municipal Nro. 0558.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Da la bienvenida a los funcionarios de Inmobiliar. Solicita que expliquen los alcances de la petición formulada al señor Alcalde Metropolitano.

**Sr. Ronald Baidal, Subsecretario de Administración de Bienes de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria:** Realiza la presentación respecto al pedido de derogatoria de la Ordenanza Nro.

0558, con la que se aprobó el proyecto urbano arquitectónico especial Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y Empresas Públicas; de ser necesario se tome los requisitos urbanísticos que crea necesarios el Municipio de Quito, pero que se libere el uso de suelo determinado en los dos terrenos y a la vez, se desafecte la finalidad de plataforma financiera de todo el conjunto.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 5.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Solicita que se informe qué pasa con la parada del Metro de Quito que está en el sector.

**Sr. Ronald Baidal, Subsecretario de Administración de Bienes de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria:** Indica que la parada del metro está en la punta diagonal del parque La Carolina.

**Sr. Ricardo Narváez, funcionario de la de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria:** Indica que desconocen si en el terreno esquinero, entre la Pradera y República hay una afectación subterránea a la fecha.

**Sr. Ronald Baidal, Subsecretario de Administración de Bienes de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria:** Manifiesta que si es necesario que el terreno sufra una afectación para el beneficio de la ciudad, en este caso para el proyecto Metro de Quito, Inmobiliar no se opondrá porque ya estaba dentro de la planificación urbana general, no buscan que se afecten los proyectos, pero necesitan que se libere al resto de terrenos. Indica que cuando se analizó esto como un mega proyecto, se canalizó todos los requerimientos de esa forma y si se debe contemplar una parte del terreno para la existencia de la estación, ratifican su compromiso de colaborar con el Municipio de Quito en este tipo de excepción.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Propone que se tome con tranquilidad este tema porque el gobierno ya está terminando su gestión y nunca tuvo la intención de seguir los lineamientos del gobierno anterior cuando estaba toda la planificación dada. Parece que se está queriendo forzar la aprobación cuando ya vienen las elecciones. Sugiere que en la discusión interna que se tenga como comisión sobre este tema, se analice estos detalles. Pide que se deje que las acciones las tome el próximo gobierno.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que al existir una solicitud en el sentido de que ya no se va a desarrollar el proyecto, se debe presentar el texto de proyecto de ordenanza derogatoria para continuar el trámite respectivo, en cuyo texto se deberá adjuntar todas las motivaciones

técnicas que determine que la Comisión de Uso de Suelo proceda a tomar las decisiones que sean del caso. Solicita que la unidad respectiva presente el proyecto de derogatoria de la ordenanza.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Manifiesta que la Secretaría General del Concejo realizó la revisión de requisitos formales con fecha 15 de enero de 2021, sobre el proyecto al que se refiere el Concejal Mario Granda. Indica que en el próximo orden del día se incluirá la ordenanza, pero ya ha sido puesta en conocimiento de los miembros de la comisión. Mociona que se dé por conocido el oficio del Alcalde de Quito.

El Concejal Mario Granda apoya la moción.

El presidente de la comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo					1
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Concejal Mario Granda:** Solicita que se consulte a la Procuraduría Metropolitana si funciona el voto dirimente en la presente votación.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Manifiesta que en el Libro I del Código Municipal, específicamente el artículo I.1.40 se refiere al tema de las votaciones en comisiones y dice lo siguiente: *“Concluido el debate de un asunto, éste será sometido a votación. Las votaciones serán nominales y no podrán abstenerse de votar las concejalas y concejales miembros de la comisión, ni retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación por el presidente o presidenta, quien será el último en votar. Todos los informes, resoluciones y dictámenes de las comisiones serán aprobados por mayoría simple de votos”*. Luego, el artículo Nro. I.1.41 dice que: *“Los informes y decisiones de la comisión podrán ser reconsiderados en el curso de la misma sesión o en la siguiente. Para que se acepte una reconsideración deberá contarse con la aceptación de la mayoría simple”*. Y, el artículo Nro. I.1.42 dice: *“Los informes se resolverán en las comisiones con la mayoría simple y, cuando no haya unidad de criterio, se podrán entregar informes razonados de mayoría y minoría. El Concejo Metropolitano decidirá*

lo que corresponda teniendo en cuenta los informes presentados. Cada informe contendrá el dictamen respectivo de la comisión". No se refiere la normativa al voto dirimente del presidente en votaciones de comisión. Si no hay la decisión y existen dos posiciones, respecto al tema tendría que volverse a tomar votación indicando el artículo que dice que los concejales no podrían abstenerse sino votar afirmativa o negativamente respecto al tema.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** De acuerdo a la normativa referida por el señor Subprocurador, solicita que se vuelva a tomar votación con la indicación de que tiene que ser voto favorable o voto en contra sobre la moción de dar por conocida la petición del señor Alcalde.

**Concejal Fernando Morales:** Propone al presidente de la moción que sugiera una moción, en términos generales, que no afecte a la decisión de los concejales que no están de acuerdo en cómo se planteó la primera moción. Sugiere que la moción sea para agradecer la información presentada.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta su acuerdo con la propuesta del Concejal Morales, incluyendo al final de la moción que se dará el trámite legal respectivo.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Antes de proceder con la votación de la moción planteada por el Concejal Fernando Morales, solicita tomar votación nuevamente sobre la primera moción, con la recomendación del Subprocurador, de votar a favor o en contra.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo		1			
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales		1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Concejal Fernando Morales:** Mociona que se agradezca por la información presentada y que se indique que se cumplirá con la normativa legal vigente.

El presidente de la comisión apoya la moción y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo		1			
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Concejal Fernando Morales:** Solicita que se deje constancia de que no toma postura a favor o en contra del informe, simplemente se deja constancia que se ha receptado la información de hoy para dar cumplimiento al orden del día aprobado y salir de este momento en el que se encuentran entrapados porque hay que emitir una resolución. Cuando el presidente de la comisión incluya el conocimiento del informe en la comisión, se tomará la decisión al respecto.

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 075 de 18 de enero de 2021, después del tratamiento del quinto punto del orden del día sobre el “Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1349-OF de 01 de diciembre de 2020, suscrito por Dr. Jorge Yunda, Alcalde Del Distrito Metropolitano de Quito, en relación a la solicitud de derogatoria de la Ordenanza Municipal Nro. 0558”; **resolvió:** agradecer la presentación del informe a cargo del Mgs. Ronald Benjamín Baidal Barzola, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMOBILIAR, e indicar a ustedes que se cumplirá la normativa legal vigente en el presente trámite.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que se revise la normativa respecto al tema de las abstenciones. No puede ser que haya limitación a la forma en la que los concejales pueden expresar su voto.

**Concejal Fernando Morales:** Manifiestan su acuerdo con el pedido del informe sobre voto de abstención, porque en Concejo se permite y en comisión no, eso limita la capacidad de discernir a los concejales.

**Juan Carlos Fiallo:** Se está coartando una libertad de expresar la posición individual de los concejales metropolitanos.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Manifiesta que desde la presidencia se realizará la consulta formal a la procuraduría Metropolitana respecto al tema de las abstenciones, porque no puede hacerse un análisis solamente en base a lo que establece el Código Municipal, tiene que ser un análisis legal y constitucional respecto a la viabilidad o limitaciones del ejercicio del derecho al voto de los concejales metropolitanos en la comisión y en el Concejo Metropolitano.

**Concejal Mari Granda:** Sugiere que cuando se trate de un oficio se incluya en el orden del día solamente como conocimiento, no resolución.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que en esos casos habría la dificultad de no poder resolver en puntos en que sea necesario resolver.

**Sexto punto:**

**6.-** Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 1368964.

Propietario: David Gabriel Feijoo Pozo

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Los Chillos: Desfavorable

Informe Legal Administración Los Chillos: Desfavorable

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El Concejal Mario Granda apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				

<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	4	0	1	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Séptimo punto:*

**7.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 95442.**

**Propietario: Rosendo Alcides Hrds. Zambonino Mogro**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El Concejal Fernando Morales apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>			1		
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	4	0	1	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Octavo punto:*

**8.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 034056.**

**Propietario: Delia Lucila Salgado Montenegro**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El Concejal Fernando Morales apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Noveno punto:*

**9.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 5154516.**

**Propietario: Alfredo S. Orellana Cifuentes**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El Concejal Mario Granda apoya la moción.



El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve**: emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Décimo punto:*

**10.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio Nro. 0354113.**

**Propietario: Luis Patricio Gavilanes Ron**

**Informe Procuraduría: Desfavorable**

**Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Moción que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El Concejal Juan Carlos Fiallo apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención

<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>			1		
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h52.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>		1
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	

<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Marisela Caleño Q	GC	2021-01-18	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PGC	2021-01-18	